



RESOLUCION No. CSJHUR17-223
miércoles, 02 de agosto de 2017

“Por medio de la cual se ordena una actualización en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000 y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del día 2 de agosto de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que la señora Diana Carolina Polanco Correa, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.083.890.865, se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, mediante resolución No. CSJHUR16-113 054 de 18 de marzo de 2007, proferida por el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, como oficial mayor del Juzgado Noveno Civil Municipal de Neiva, en propiedad, según la documentación que reposa en la División de Recursos Humanos de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva.

Que la doctora Leidy Johanna Rojas Vargas, acogió el concepto favorable de traslado de servidor de carrera, emitido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, comunicado con el oficio CSJHUOP17-997 de 25 de julio de 2017 y mediante Resolución No.024 de 25 de julio 2017, nombró a la señora Diana Carolina Polanco Correa, como oficial mayor en propiedad y la respectiva posesión se formalizó el 27 de julio de 2017, con efectos fiscales a partir de la misma fecha.

Que teniendo en cuenta esta nueva situación administrativa del citado empleado, es necesaria su actualización en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial.

Que ésta Corporación de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 101 y 174 de la ley 270 de 1996 y el artículo 6º del Acuerdo 724 de febrero 15/2000, está facultada para actualizar inscripciones en carrera.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

RESUELVE

ARTICULO 1. ACTUALIZAR la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a la señora Diana Carolina Polanco Correa, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.083.890.865, como Oficial Mayor en propiedad, del Juzgado Segundo Civil Municipal de Neiva.

ARTÍCULO 2. El presente acto se notificará a la interesada de acuerdo a lo establecido en los artículos 66 a 69 del C. P. A. C. A.

Resolución Hoja No. 2 "Por medio de la cual se ordena una actualización en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial

ARTÍCULO 3. Contra la presente decisión proceden los recursos de la vía gubernativa, los cuales de conformidad al art. 74 del C.P.A.C.A. deberán interponerse ante esta Corporación dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, con el lleno de los requisitos establecidos en los artículos 76 y 77 ibídem.

ARTICULO 4. Por secretaría, envíese copia de esta Resolución a la Oficina de Coordinación de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva y a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Neiva, Huila

DIANA PATRICIA ROJAS PARRASI
Presidenta (E)

DRP/ERS/LYCT